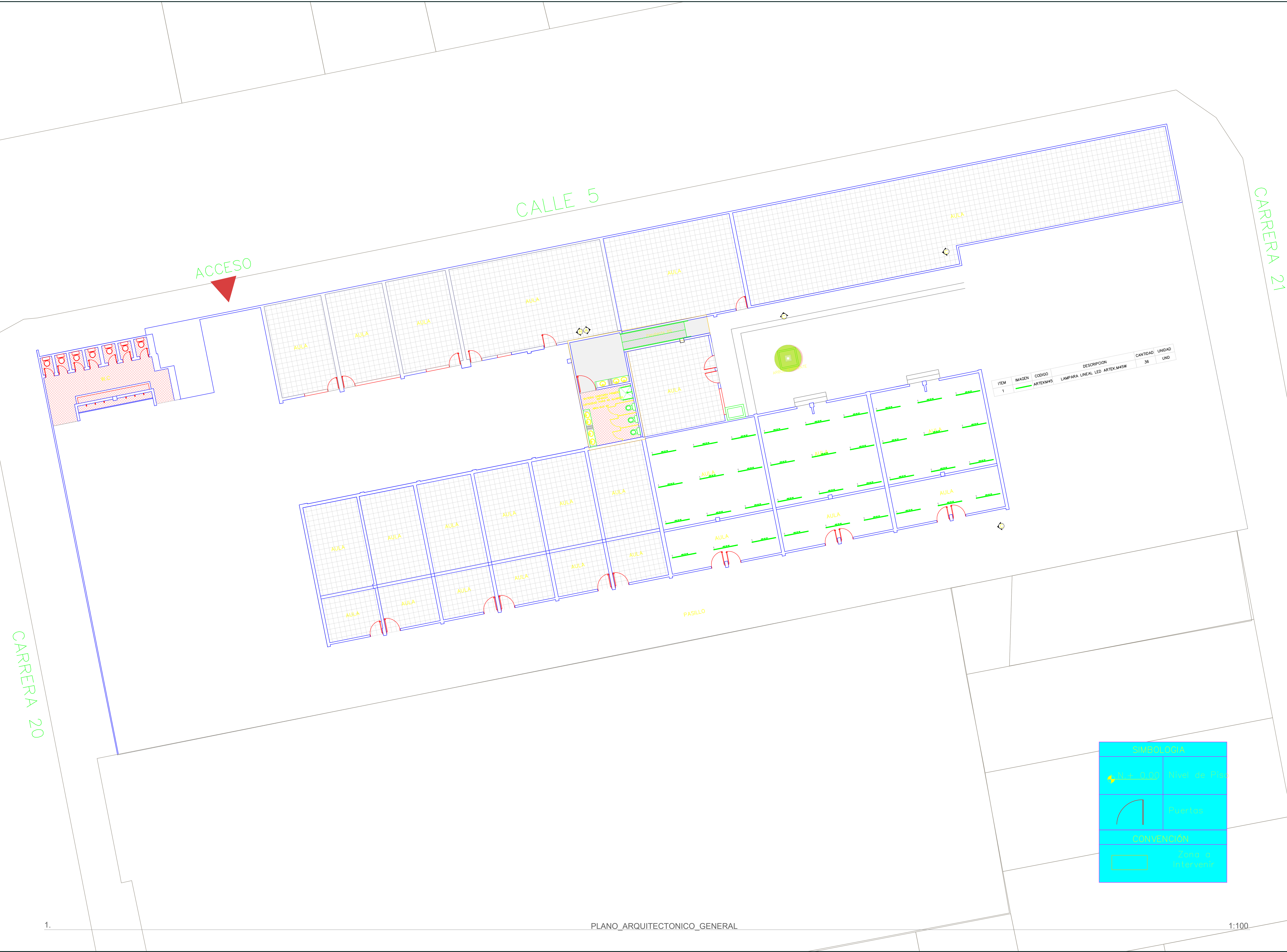




ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS PRIMERA INFANCIA 2024

I.E. SANTANDER SEDE C
CALLE 5 No. 20-14
Barrio Comuneros, Bucaramanga

LOCALIZACIÓN

03

SAN FRANCISCO

ARQUITECTURA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Arq. Liceth Carolina Domínguez Fernández
MP 430242022 - 1095944611

Equipo de Coordinación

Secretaría de Infraestructura	Dra. María del Rosario Torres Vargas
Director de Obras	Arq. Carlos Javier Méndez Suárez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Francisco Jordán

Equipo de Diseño

Diseñadora	Arq. Andrea Montañez
Diseño	Arq. Diana Carolina Villarreal

INFORMACIÓN CAD

PLANO	PAB.01 PLANO ARQUITECTONICO BN IE SANTANDER
ARCHIVO	PAB.01 PLANO ARQUITECTONICO BN IE SANTANDER SEDE C.dwg

CONTENIDO

01	PAB.01 PLANO ARQUITECTONICO BN IE SANTANDER
02	
03	
04	
05	
A	INFORMACION GENERAL
B	REVISION PRELIMINAR
C	COORDINACION TECNICA
D	UBICAMIENTO
E	CONSTRUCTIVO

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

1. Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo de diseño.

2. Las especificaciones técnicas contenidas en este plano se consideran como base para el diseño y construcción del proyecto. Si se requiere, el contratista debe verificar con el equipo de diseño las modificaciones antes de proceder con la construcción.

3. La ubicación de la intervención y el arquitecto proyectista.

4. Los arquitectos contienen las figuras y geometría presentadas en el proyecto.

5. De las especificaciones técnicas priman sobre los planos estructurales consultados y aprobados por el equipo de diseño.

6. La modificación en el diseño arquitectónico o constructivo debe ser aprobada por el equipo profesional de diseño.

7. Las modificaciones en el diseño arquitectónico o constructivo deben ser aprobadas por el equipo profesional de diseño.

ESPECIFICACIONES

1. Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos sirven como base para el diseño definitivo y priman sobre el presente proyecto.

2. Las especificaciones técnicas contenidas en este plano se consideran como base para el diseño y construcción del proyecto. Si se requiere, el contratista debe verificar con el equipo de diseño las modificaciones antes de proceder con la construcción.

3. La ubicación de la intervención y el arquitecto proyectista.

4. Los arquitectos contienen las figuras y geometría presentadas en el proyecto.

5. De las especificaciones técnicas priman sobre los planos estructurales consultados y aprobados por el equipo de diseño.

6. La modificación en el diseño arquitectónico o constructivo debe ser aprobada por el equipo profesional de diseño.

7. Las modificaciones en el diseño arquitectónico o constructivo deben ser aprobadas por el equipo profesional de diseño.

MEASURAS Y NIVELES

1. Todos los niveles deben ser verificados y verificados en obra.

2. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

3. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

4. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

5. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

6. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

7. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

ACCESIBILIDAD

1. Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel.

2. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

3. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

4. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

5. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

6. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

7. Las mediciones deben ser tomadas por el equipo de diseño.

ESCALAS

1. Escala de 1:100

2. Escala de 1:50

3. Escala de 1:20

4. Escala de 1:10

5. Escala de 1:5

6. Escala de 1:2

7. Escala de 1:1